



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El proyecto de Presupuesto Nacional confeccionado por el Ministerio de Economía y que será enviado al Congreso para su tratamiento, incluye una reducción del déficit fiscal de 1.200 millones de pesos y un incremento de la recaudación de 2.000 millones.

Lamentablemente cifras que pueden demostrar una mejora en las cuentas públicas nacionales, significan para los habitantes de las provincias patagónicas una gran preocupación, preocupación que es nuestra obligación como representantes del pueblo, transmitir de inmediato.

Nos estamos refiriendo a la medida que se pretende adoptar respecto de los subsidios al gas y a los combustibles que históricamente ha sido un logro que hemos enarbolado los patagónicos.

Y no lo hemos hecho porque fuera un premio, sino porque se nos reconocía el aporte que hacemos con nuestros recursos al conjunto de los argentinos, nuestro gas, que por todos es sabido beneficia a nuestros hermanos de Salta, Corrientes o Formosa, y reconocemos en ello nuestro amplio sentido federal.

Razón por lo cual no consideramos equitativo que nos quiten un beneficio que se nos otorgó por ser provincias productoras, apoyándonos ese subsidio como incentivo a la producción, el turismo y que se convertía en un alivio para la canasta familiar de los patagónicos.

El anuncio de disminuir en un treinta por ciento (30%) o sea en 100 millones de pesos, el subsidio al gas y a los combustibles, que hoy rigen para la Región Patagónica, perjudican a los pobladores de una de las regiones más postergadas de la República Argentina.

En el caso de Río Negro, la reducción presupuestaria del subsidio al gas constituirá una caída del aporte en entre 4 y 5 millones de pesos anuales, lo que implicará una suba de la tarifa residencial de entre un treinta (30) y cuarenta por ciento (40%).

Se debe tener en cuenta que a nuestra provincia, en los últimos ejercicios presupuestarios le fue asignada una cifra con destino a subsidios aproximadamente a los 17 millones de pesos.

En lo que a combustibles se refiere, las zonas más afectadas de nuestra provincia son la localidad de Sierra Grande, El Bolsón, Bariloche y la Región Sur de nuestra provincia. Ello significa que el precio de los combustibles en esos lugares se verán afectados, provocando un aumento de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

entre el treinta (30) y el cincuenta por ciento (50%).

Estas definiciones adoptadas por la necesidad de reducir el déficit fiscal y achicar el gasto público, no se pueden adoptar aumentando el precio de la canasta familiar de muchos patagónicos, que además carecen de otros beneficios que poseen pobladores del resto del país.

Los pobladores de la región no pueden seguir aportando para que el conjunto de los argentinos gocen del beneficio de gas, luz, combustibles. Los patagónicos no podemos en nombre de la solidaridad y el federalismo entregar nuestros recursos, que además algún día se agotarán a costa de seguir perjudicándonos.

Cierto es que el Gobierno Nacional debe hoy pagar los platos rotos de una década de errores y desaciertos que hoy pareciera que deben pagar en gran proporción los patagónicos.

Estamos dispuestos acompañar al Gobierno Nacional en las políticas de ajuste, de contención del gasto, pero no podemos permitir más sacrificios para nuestro pueblo, que ya se ve azotado por las inclemencias del tiempo, por la falta de medios de comunicación, por las grandes distancias y por la falta de políticas que incentiven la actividad económica de nuestra zona.

Somos conscientes y aceptamos que en nuestro país algo está cambiando, por eso pensamos que la decisión será revisada por el señor Ministro de Economía y que buscará otro camino más justo y más equitativo para todos los argentinos, al momento de reducir el déficit fiscal.

El conjunto de la población argentina, desde la Quiaca hasta Ushuaia, deberá realizar su aporte, pero no sólo los patagónicos. No por ser pocos y encontrarnos a gran distancia del centro del país, permitiremos que nos perjudiquen una vez más, porque consideramos que el aporte que le hacemos al país es importante.

Por ello:

AUTOR: Iván Lázzeri



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que vería con agrado reformule el proyecto de Presupuesto Nacional, en lo que respecta al subsidio de gas destinado a las provincias patagónicas, manteniendo los importes destinados al presente ejercicio presupuestario.

Artículo 2°.- En el mismo sentido, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que mantenga para las provincias patagónicas, el subsidio al impuesto que rige hoy para la transferencia a los combustibles.

Artículo 3°.- De forma.